

**HECHO ESENCIAL
CINTAC S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 438**

Santiago, 26 de marzo de 2021

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449

Santiago

De nuestra consideración:

En cumplimiento de la normativa vigente, informamos a ustedes en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

En Sesión de Directorio celebrada el día de ayer, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 2021, a las 9:30 horas, en Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, piso menos uno, Las Condes, Santiago, pudiendo los accionistas asistir de manera remota y simultánea en el marco de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero. Si por cualquier motivo no pudiere llevarse a cabo la junta de manera física, ésta se realizará exclusivamente por medios remotos de acuerdo con lo indicado anteriormente.

El objeto de esta Junta es conocer y pronunciarse respecto de las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2020 conocer la situación de la Sociedad y los Informes de los Auditores Externos.
2. Aprobación del resultado del ejercicio, distribución y política de dividendos.
3. Fijación de la remuneración de Directorio y Comité de Directores y presupuesto de gastos de este Comité.
4. Designación de Auditores Externos y Clasificadoras Privadas de Riesgo, para el ejercicio 2021.
5. Informe Anual de Gestión del Comité de Directores.

6. Designación del periódico para los efectos de publicación de avisos de citación a Juntas de Accionistas.
7. Información sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
8. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Respecto al punto 2, el Directorio por unanimidad de los asistentes acordó lo siguiente:

- a) Informar a los accionistas que el balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 arrojó una utilidad líquida de USD12.136.400,84.
- b) Proponer a la Junta repartir el 50% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio a través del reparto del dividendo definitivo N° 87 de USD 0,013797 por acción, este dividendo definitivo sea pagado, de ser aprobado por la Junta, a contar del día 26 de abril de 2021 en pesos, utilizando para estos efectos el tipo de cambio “dólar observado” correspondiente al mismo día de la Junta Ordinaria de Accionistas.
- c) Proponer a la Junta que el saldo de las utilidades, ascendente a USD 6.068.200,42 sea destinado a “Resultados acumulados”.
- d) Informar y dejar constancia que en el caso que se apruebe la proposición de dividendo definitivo, la Sociedad repartiría el 50% de las utilidades líquidas del ejercicio 2020.

Asimismo, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener la política de dividendos de la Sociedad, que consiste en distribuir el 50% de las utilidades líquidas de cada ejercicio comercial, facultando al Directorio para que éste acuerde el reparto de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio en conformidad a la ley. El monto de los dividendos provisorios y sus respectivas fechas de pago serán acordados por el Directorio en cada oportunidad.

Saluda atentamente,



Javier Romero Madariaga
Gerente General